ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HÁBITAT

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2025

PARA: JOSE ALEXANDER MORENO PAEZ
Subsecretario de Gestión Corporativa

DE: **Integrantes Comité Evaluador**
Proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. SDHT-MC-00012-2025.

ASUNTO: RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO No SDHT-MC-0012-2025.

En atención a nuestras funciones como comité asesor en el presente proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. SDHT-MC-0012-2025 cuyo **PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO, ASÍ COMO LA CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS DE MEDICIÓN Y CONTROL DE CONDICIONES AMBIENTALES Y DE LOS INSTRUMENTOS DE PESAJE, CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR LAS CONDICIONES TÉCNICAS NECESARIAS PARA EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO Y GESTIÓN DE LOSDIFERENTES PROCESOS A CARGO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DEL HÁBITAT .**"

informamos que:

Presupuesto:
El presupuesto oficial para este proceso corresponde a la suma de NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($9.553.595) M/CTE., incluido IVA, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos, que se ejecutará con base en los valores presentados por el contratista en la respectiva oferta económica ganadora y aceptada por la Secretaría Distrital del Hábitat
Comité evaluador designado:

VERIFICACIÓN DE ASPECTOS JURÍDICOS	
JUAN DIEGO GONZÁLEZ BUSTOS	Contratista -Dirección de contratación
VERIFICACIÓN DE ASPECTOS TÉCNICOS - ECONÓMICOS	
TONY MOISÉS VILLADIEGO DOMÍNGUEZ	Contratista -Dirección Administrativa
YESSICA MARÍA BELTRÁN TORO	Contratista -Dirección Administrativa
GIOVANNY SOTO CAGUA	Contratista -Dirección Administrativa

Fundamento jurídico que soporta la contratación:

De acuerdo con la naturaleza del servicio a contratar y el presupuesto asignado, se estableció la modalidad para contratar el servicio corresponde a un **PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA,** con fundamento en el numeral los artículos 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 o el que lo modifique, aclare, adicione o sustituya.

Que el 2 de diciembre de 2025, LA SECRETARÍA, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el Decreto 1860 de 2021, publicó los estudios previos e invitación pública del proceso de selección de mínima cuantía No. SDHT-MC-012-2025, en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II. La fecha de cierre fue el 10 de diciembre de 2025

Propuestas presentadas:

El 10 de diciembre de 2025. de conformidad con lo señalado en el cronograma, se llevó a cabo el cierre del proceso durante el cual se recibieron propuestas de los siguientes proveedores:

No.	NOMBRE
1	**MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS**
2	**METLAB S.A.S.**

De conformidad con el Decreto 1082 de 2015, modificado con el Decreto 1860 de 2021 articulo ARTÍCULO 2.2.1.2.1.5.2. numeral 6, el cual señala lo siguiente: “La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente”. En virtud de ello, Este comité evaluador revisó la oferta presenta por MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, por ser el menor precio, por un valor de CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 5.805.691) M/CTE.

Verificación de requisitos habilitantes:

En virtud de lo anterior, este Comité procedió a revisar la oferta presentada por MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, por corresponder al menor precio ofertado, equivalente a un valor por un valor de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS ($ 5.805.691) M/CTE**.

Que el 11 de diciembre de 2025, el Comité Evaluador publicó el informe de evaluación preliminar de la oferta presentada por MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, en el cual se concluyó, por una parte, que el valor ofertado se encontraba por debajo del valor mínimo aceptable, motivo por el cual la proponente fue requerida para que justificara la presunta configuración de un precio artificialmente bajo. Por otra parte, en la verificación de los requisitos habilitantes técnicos, se evidenció que la oferente no aportó las certificaciones contractuales exigidas en las reglas de participación, razón por la cual no se encontraba habilitada técnicamente. En consecuencia, se requirió a la interesada para que allegara la justificación técnica y económica del valor ofertado, así como la documentación faltante, otorgándose como plazo hasta el 12 de diciembre de 2025 a las 23:59 horas.

El 12 de diciembre de 2025, cumplido el terminó perentorio dado, no se recibió por parte de la oferente la documentación requerida, ni la justificación que sustenta la oferta presentada. En este sentido. El comité evaluador técnico-económico rechaza la oferta presentada por MAYDY JULIETH GODOY BALLESTEROS, toda vez que, no cumplió con el requerimiento realizado. En consecuencia, se requiere evaluar al segundo oferente METLAB S.A.S.

Que el 15 de diciembre de 2025, se publicó la Adenda N°1 en virtud de lo cual se modificó cronograma con la finalidad de dar el termino de traslado de la evaluación de segundo oferente con el precio más competitivo, METLAB.

Que el mismo día se publicó el informe preliminar de evaluación técnico, económico jurídico, en el cual se estableció que METLAB S.A.S se encuentra habilitado y cumple con los requisitos habilitantes fijados en la invitación pública del presente proceso.

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Por lo anterior, el comité evaluador recomienda al ordenador del gasto adjudicar el presente proceso de selección de la siguiente manera:

ADJUDICAR el proceso de Invitación Publica de Mínima Cuantía No. **SDHT-MC-0012-2025**, al Proponente **METLAB SAS**, identificado con NIT 901125565-5, representado legalmente por **HASBLEYDER DIAZ GOMEZ**, identificado con cédula de ciudadanía No. 5820989, por la suma de **NUEVE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS ($9.553.595) M/CTE**, incluidos todos los costos directos e indirectos asociados al suministro de los bienes y prestación del servicio, el IVA, demás impuestos de ley y se ejecutará con base en los valores presentados por el contratista en la respectiva oferta económica ganadora y aceptada por la Secretaría Distrital del Hábitat

Cordialmente,



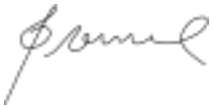
JUAN DIEGO GONZÀLEZ BUSTOS
Contratista – Dirección de Contratación



TONY MOISÉS VILLADIEGO DOMÍNGUEZ
Contratista – Dirección Administrativa



YESSICA MARÍA BELTRÁN TORO
Contratista- Dirección Administrativa



GIOVANNI SOTO CAGUA
Contratista - Dirección Administrativa